



[Signature]
Sr. Juan Carlos Fletes.
VII Regidor

[Signature]

Sesión Ordinaria N° 02

Alcaldía Municipal de Guaimaca,
Francisco Morazán, día Lunes 20 de
Enero del año 2025, Siendo las
2:13 P.M. Procedió el Señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chávez
Hernández, Vice Alcalde Municipal
Señor Gustavo Alfredo Pleitez Licóna
Asistencia de los Señores Regidores
por su orden:

- I Henry Armando Raudales Peralta
- II María Auxiliadora Argueta Acosta
- III Jessy Epdelmira Aguilar Godoy
- IV Edilberto Estrada Valladares
- V Junior Ivan Iliás Oviedo
- VI Karla Jamileth González Padilla
- VII Juan Carlos Fletes Lora

VIII José David Artaco Chiles
Asistencia de Abog. Andrés Enrique
Asfura Rodríguez, Sr. José Daniel
Rivera Andino, Comisionado Municipal
Sra. María Isabel Arriola, Comisión
Ciudadano de Transparencia. Y por
ante la Infrascrito Secretario



Municipal que autoriza y da fe,
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, Sr. Juan Carlos Fletes
- 2º Comprobación quórum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión, Sr. Alcalde Mpal Dr. Nelson René Chávez Hernández
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación de Acta Extra Ordinaria y Acto N° 01.

6º Correspondencia:

- ✓ A) Solicitud Asociación Hermanas de la Caridad Dominicanas de la IPresentación de la Santísima Virgen Barrio La Palmera, Guaimala, F.M. Morazán, Renovación Exoneración de Impuestos Municipales para las propiedades que, como organización de la Iglesia Católica tenemos, todas ellas para uso en bien de la educación y la salud. * Centro Marie Poussepin (CMP) información integral de jóvenes de las aldeas, barrio La Palmera. * Dispensario, ofrece cuidados médicos y odontológicos, barrio La Palmera. * Casa barrio Suyapa, residencia de voluntarios del CMP, y dispensario. * Finca Nazaret, aldea Colono, centro educativo, agricultura ecológica, así como lugar de cuidado y prevención del medio ambiente. Att. Hna. Rosa Gloribel Mendoza González, Representante legal

I La Honorable Corporación Municipal

"AMERDA" Aprobar la Renovación Exoneración de Impuestos Municipales periodo 2025 de Asociación Hermanas de la Caridad "Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen de esta Jurisdicción, tal como queda relacionado.

✓B) Solicitud, Exoneración de pago de Impuesto de Permiso de Operación de la Asociación Amor Cristiano Internacional de Tegucigalpa (Orfanatorio Emmanuel), correspondiente al periodo 2025, Att. "David Cabrera Martínez, Director General.

I La Honorable Corporación Municipal "AMERDA" Aprobar la Exoneración de pago de Impuesto de Permiso de Operación periodo 2025, Asociación Amor Cristiano Internacional de Tegucigalpa (Orfanatorio Emmanuel.

✓C) Solicitud, Exoneración de pago de Impuesto de Permiso de Operación ONGO Nueva Vida para Honduras, periodo 2025. Att. Lida. Sandra Arquijo, Presidenta NUVIPH.

I La Honorable Corporación Municipal "AMERDA" Aprobar la Exoneración de pago de Impuesto de Permiso de Operación, periodo 2025 a la ONG Nueva Vida para Honduras. Con la salvedad que el Señor Regidor Ing. Henry Armando Raudales Peralta se abstiene de participar en la aprobación por



tener grado de afinidad con la Solicitante, en base al Artículo N° 30 de la Ley de Municipalidades.

✓D) Solicitud, Se aplique a Cooperativa de Ahorro y Crédito Talanga Limitada, la Exoneración de pago de Impuesto de Industria Comercio y Servicios periodo 2025. Exención instituida en la Ley de Municipalidades, como también en su Reglamento; así mismo se emita el Recibo de pago por tasas Municipales y permiso de Operación. Se adjunta documentación. Att. María Isabel Mejía Martínez, Gerente.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA": Todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito de esa jurisdicción realizan el trámite de pago por permiso de Operación. Se Deniega la Exoneración de pago del Impuesto de Industria Comercio y Servicios a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Talanga Limitada, en base a la Ley de Municipalidades Capítulo III de la Corporación Municipal y su Funcionamiento, Artículo 25, Numeral 11.

✓E) Solicitud, Exoneración del pago de Impuestos Municipales, periodo 2025 de Casa Hogar Refugio de los Pinos, ubicada en la colonia Menonita con área total de 15.23 MZ, siendo la Casa Hogar sin fines de lucro. Att.



Johnnie James Orr, Director Refugio Los Pinos.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA", Que los Departamentos Justicia y Catastro Municipal procedan a inspección para verificar si en la Casa Hogar Refugio Los Pinos, continúan brindando asistencia social a quien lo necesita, por tanto, en la próxima sesión se dará respuesta a lo antes solicitado.

✓ F) Solicitud, para el pago de ascadora para la Dirección Municipal de Educación del Municipio. Att. Licda. Celia Aracely Mondragón Alvarado.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" La Comisión de Educación y Presupuesto Municipal revisen lo asignado al Sector de Educación para verificar si se cuenta con disponibilidad económica. Con la aclaración que este tipo de apoyo debe ser parte de la Secretaría de Educación Pública.

✓ G) Solicitud, Subsidio para Maestra del Sardin de Niños Barrio Arriba, contando con matrícula mayor de 50 alumnos. El año pasado conté con la ayuda de Elvira Carolina González quien prestó sus servicios de forma voluntaria. La Secretaría de Educación asignó el año pasado una docente de manera prestada, la plaza pertenece a Mala Laja, San Miguelito



La cual terminó yéndose antes de culminar el año lectivo. Necesito pueda ser aprobado el presupuesto para el pago de la docente mientras la Secretaría de Educación apruebo de manera permanente una segunda plaza para el Jardín de Niños. Att. Lueda.

Rosangel Cerrato, Directora J/N B² Arriba. Lueda. Celia Mondragón, Dir. Municipal Educación.

I La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA", la Comisión de Educación y Presupuesto Municipal revisen la asignación del Sector de Educación para verificar si se cuenta con disponibilidad económica, haciendo la aclaración que este centro educativo se debe apoyar, de igual forma con el Centro básico de Guaramal. El año pasado al Guaramal se apoyó a través de la plaza de biblioteca pública.

✓ H) Solicitud, para rotura de calle para pegue de agua potable en mi vivienda ubicada en Barrio el Centro, comprometiéndome a dejar el pavimento en buen estado. Att. Jorge Luis Lilona Sierra.

I Sr. Vice Alcalde, tengo conocimiento que lo que necesito es romper la acera para hacer el pegue y tiene sus pagos al día con UMASA.

II La Honorable Corporación Municipal "ACUERDA" Aprobar la solicitud



Con la observación que UMASAG
realizará supervisión del trabajo.
El Sr. Sierra Liema dejará el área de
pavimento acera que trabaje en buen
estado. De igual forma UMASAG,
realizará inspección para verificar si
cuenta con cisterna.

I) Solicitud, continuar apoyandome con
beca de estudio para mi hijo Jesser
Mizad Fernández Rosales, en la
Universidad de Argentina John F.
Kennedy, Buenos Aires, Argentina.
Cursando la carrera de Licenciatura
en administración. Att. Mirna E. Rosales.

I La Honorable Corporación Municipal
"A CUERDA" Aprobar la solicitud por
el termino de diez meses, por el monto
de L. 2,000.00 cada mes.

II) Solicitud, para autorizar al Patro-
nato de aldeas Río Abajo la Venta de
Madera de pino producto de la Amplia-
ción de la brecha de tendido eléctrico,
iniciando desde la comunidad de
Aguacatillo - Río Abajo, recursos que
nos servirán para cubrir gastos de
Mantenimiento del proyecto. Att.
Luis Benitez y Osman Caceres.

I Sr. Alcalde en vista que no ha sido
aprobado ningún plan de salvamento
de parte del ICF, no se puede
autorizar la venta de madera.

II Sr. David Arteaga, anteriormente se
habló que el plan de salvamento
debe ser autorizado por medio



ambiente y el ICF, por tanto en este momento no se puede.

III Ing. Armando Raudales, según se informó anteriormente el plan de manejo ya estaba aprobado por el ICF y que por la licencia ambiental no se podía. Lo que ellos solicitan es que en el momento que sea aprobado sea el patronato al que se otorgue el beneficio para la explotación. Cuando se realizó el proyecto de electrificación de Río Abajo ellos participaron fervientemente en la instalación de postes; de igual forma el patronato tiene algunas actividades que realizar (Cereos de la cancha deportiva y censo comunal) por esta razón ellos visualizan fondos para realizar estos proyectos. Yo estoy de acuerdo que al momento que sea aprobado el plan por parte del ICF, sea el patronato el que explote el recurso bosque.

IV Sr. Alvalde, disculpen Sr. Regidor que le vuelva a repetir lo mismo, pero en este momento nosotros no podemos aprobar una venta de madera, ya que a la Alcaldía no se le ha aprobado el ICF, una vez que tengamos resultados del ICF podemos sentarnos para dialogar el tema.

V La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos "ACUERDA" Denegar la solicitud ya que el Plan de Salvamento no ha sido aprobado



por parte del Icf.

✓K) Solicitud, la Unidad Municipal Ambiental UMA, necesita la contratación de Recurso Humano para la Reserva Biológica de Misoro durante Cuatro Meses (15 febrero - 15 Junio del 2025) "Guarda Recursos". Contratación de Cuadrilla para combate de incendios forestales (7 personas) a un monto de L. 220.00 por día. Esta sería para la protección de bosques de las zonas ejidales. Contratación de Guarda Recurso L. 43,200.00. Cuadrilla L. 184,800.00 Total L. 228,000.00.
Att. Lic. Kelvin Salinas, Jefe UMA.

I Sr. Alcalde, recordemos que no contamos con los fondos IBID para la protección del bosque, por lo cual tenemos que trabajar con el tema de protección; desafortunadamente los patronatos, cooperativas o grupos organizados no apoyan con el tema de prevención, por tanto con lo poco que podamos tenemos que trabajar.

II Sr. David Arteaga, el año pasado no recibimos ningún tipo de informe de las actividades por parte del Guarda Recurso, a través de la UMA. Recuerden todo lo que paso el año pasado a nivel de Municipio. La UMA debe de presentar a la corporación el informe de las actividades del Guarda Recurso como de la cuadrilla.

III Sr. Alcalde, para poder pagar la



planilla, el Jefe de la UMA presenta informe de las actividades. El año pasado el Guarda Recurso trabajó todo el periodo y a ultima hora se desató el incendio de grandes proporciones, colaborando personas de otros lados, el guarda recurso andaba dirigiendo a los Militares, la UMA y Vice Alvalde.

IV. La Honorable Corporación Municipal "ALUERDA" Aprobar la solicitud tal como queda relacionado.

Nota: El Ing. Junior Iñás solicita permiso para retirarse de la Sesión a partir de las 3:47 P.M., permiso que fue concedido.

7º Informes Varios:

A) Informa la Sra Regidora Municipal "Dra. María Auxiliadora Argueta Avosta, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en Sesiones anteriores ha procedido a la inspección y medida de los Solares Urbanos, siendo los siguientes:

1º Medida de un Solar Adjudicado en Dominio Pleno a favor de la Sra. Kaina Alejandra Pérez Arteaga, con DNI N° 0806-1996-00130, Expedite N° DP-0806-03-2025, Ubicado en Barrio Plaza Nueva, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 14.40 Mts y 3.65 Mts con Maira Brayan Serrallón y Calle de por medio. Sur: 6.75 Mts y 11.50 Mts, con Baudilio



Arteaga Lolanda Arteaga y Rute
Arteaga. Este: 6.00 Mts y 8.65 Mts con
Calle de por medio y Estadio Municipal.
Oeste: 4.45 Mts y 30.30 Mts, con Guillermo
Arteaga. El Solar tiene área total de
129.03 M². Valor por Metro L 50.00,
aplicado 25%. Y de acuerdo a la tabla
de valores Vigente para la zona pagará
L 1,612.88.

2º Medida de un solar Adjudicado en
Dominio Pleno a favor de la Sra.
Jesenia Maribel Moradel Lirona, con
DNI N° 0806-1989-00676, Expedite
N° DP-0806-04-2025, ubicado en
Colonia San Juan, con las siguientes
Medidas y Colindancias:
Norte: 42.90 Mts, con Martha Moradel
Sur: 47.30 Mts, con Olvin Pinoth.
Este: 36.50 Mts, con Calle de por medio.
Oeste: 36.30 Mts y 7.70 Mts, con la
El Solar tiene área total 906.75 M²,
Valor por Metro L 20.00 aplicado 20%.
Y de acuerdo a la tabla de valores
Vigente para la zona pagará L 3,627.00.

3º Medida de un solar Adjudicado en
Dominio Pleno a favor de la Sra.
Serlin Vanessa Sierra Martínez, con
DNI N° 0806-1993-00733, Expedite
N° DP-0806-05-2025, ubicado en
Barrio Arriba, con las siguientes
Medidas y Colindancias:
Norte: 30.02 Mts, Sagrario Lopez y Calle
de por medio. Sur: 30.02 Mts, con
Juan Manuel Ochoa. Este: 25.05 Mts



con valle de por medio e Iglesia
Petzamani. Oeste: 25.05 Mts, con
Juan Coca. El Solar tiene área total
de 251.00 M2 Valor por Metro L.50.00.
aplicado 25%. Y de acuerdo a la tabla
de Valores Vigente para la zona pagará
L. 3,137.50.

Estos "Dominios Plenos" han cumplido con
el proceso de adjudicación en cumpli-
miento al Artículo 2 "Reformado de la
Ley de Propiedad Decreto N° 390-
2013 publicado en el Diario Oficial
la Gaceta con fecha 07-05-2014.

Estos "Dominios Plenos" forman parte
del Título Común de Guaimala,
Pertenece al N° 39 del Tomo 2041 del
Libro de Registro de la Propiedad
Hipotecas y Anotaciones Preventivas
de Francisco Morazán.

I La Honorable Corporación Municipal
"AUERDA" Aprobar los "Dominios
Plenos" tal como queda relacionado.

B) Informa la Sra. Regidora Municipal
Dra. María Auxiliadora Argueta Acosta
presentando Solicitud Dominio Pleno
para publicación.

1° Nulvia "Diamantino González Meza
DNI N° 3511-1966-00081, Ubicado
en Colonia San Juan, Área 715.29 M2.

I La Honorable Corporación Municipal
"AUERDA" Aprobar solicitud
"Dominio Pleno para publicación tal
como queda relacionado.

C) Informa la Dra. Auxiliadora Argueta,



en la Sesión Ordinaria N= 23, con fecha 02 de diciembre, 2024, el patronato de la Colonia Brisas de Guaimara presento solicitud para que se otorgara donación de un predio a favor del Ministerio Casa de Oración Familiar Copia Niño para que la ONG pueda construir el edificio para Comedor Infantil. La Comisión de Tierras realizamos inspección y el Jefe de Catastro nos presenta el Plano Catastral siendo un predio totalmente Municipal con área total de 298.90 Mts y la Constancia con Clave Catastral KK24L-447-007 donde funciona un pozo Municipal, por tanto, corresponde a la Corporación Municipal si procede hacer la donación para que la ONG pueda llevar a cabo la construcción.

I ¿Lic. Epdilberto, el área de este predio se adecua a lo que necesita la ONG para la construcción?

Dra. Argueta, la ONG conoce el predio, la raíz de eso presentaron plano de lo que necesitan construir.

II Sr. Alcalde, el predio es Municipal por lo que tenemos que ver otros factores; si el predio está para área Verde, por tanto, antes de cualquier situación se debe de analizar bien el tema. Si está registrado para área Verde no podemos. Dra. Argueta Según algunos vecinos dijeron que



en este predio celebran cumpleaños.

III Ing. Armando Raudales, no sé si en Catastro está registrado como área Verde; actualmente el predio lo utilizan personas que llegan a drogarse. El patronato tiene a bien presentar la solicitud para que la ONG pueda llevar a cabo la construcción de edificio para atender a los niños de este Sector a través del Comedor Infantil. El comedor hasta el momento ha funcionado en el edificio del Señor Eduardo Otoole, en la Colonia Nueva Esperanza, pero el Sr. Eduardo ha solicitado que le devuelvan sus instalaciones. La ONG ya tiene el plano y los fondos disponibles para construir, lo cual va a beneficiar a la cantidad de niños de esos recursos económicos. El no aprobar la donación del predio prácticamente estaríamos diciendo que no al proyecto, ya que la ONG solo puede construir en predios que estén legalmente a nombre de ellos. Con la construcción del edificio es mayor el beneficio para el Municipio.

IV Sr. David Arteaga, se debe analizar bien la situación, recordemos que los bienes Municipales no pueden ser donados, caso contrario cuando el estado solicite el predio para la construcción de obra. Una ONG en



Cualquier tiempo puede dejar de funcionar. Si este predio está destinado para área verde, sería mejor conservarlo Municipal. Debemos analizar y no tomar decisiones a la carrera, y así evitar cualquier tipo de repercusión legal.

IV Sr. Alcalde, se puede hablar con la ONG para firmar convenio que ellos pueden construir, pero que el predio continúe siendo Municipal. Que la Comisión de Tierras y el Asesor Legal investigue bien el caso y en la próxima Sesión tomar la decisión final.

✓ D) Informa al Sr. Tesorero Municipal Jaime E. Espinoza Mendoza, sobre los Ingresos, Egresos y Saldos de Banco del Mes de Diciembre del año 2024, siendo el siguiente:

Ingresos del 01 al 31 de Diciembre.

Ingresos por Depósito	L. 749,287.19
Ingresos Nota de Crédito	L. 6,762,015.82
Saldo de Caja	L. 67,385.42
+ Intereses	L. 41,133.55
<u>Total</u>	<u>L. 7,619,821.98</u>

Egresos del 01 al 31 de Diciembre

Cheques Emitidos	L. 14,623,099.83
N/D Comisión Bancaria	L. 75.00
<u>Total</u>	<u>L. 14,623,174.83</u>

Superávit o Déficit del Mes.

Déficit	L. 7,003,352.85
<u>Total</u>	<u>L. 7,003,352.85</u>

Movimientos Cuenta de Banco.

Saldo al 31 de Diciembre.



# 11-413-000004-0	L. 4,614,513.15
# 11-413-000345-0	L. 8,601.89
# 11-413-003275-3	L. 552,731.44
# 11-413-002828-5	L. 4,556,800.53
# 11-413-017042-1	L. 33,703.97
# 111-01-001	L. 67,385.42
<u>Total</u>	<u>L. 9,833,736.40</u>

I Ing. Armando Raudales, del total de Saldo L. 9,833,736.40 está depositado los L. 2,000,000.00. que el Gobierno Central envió para el programa de Caninos productivos.

II Sr. Alcalde, se construyó una caja puente, falta la construcción de Huellas de San Quin, La Nava y Monte Galán. En el caso de Monte Galán quería ejecutar el proyecto con los Vecinos, pero cuando se quería iniciar se vino la lluvia y esto dañó la calle, la Alcaldía envió Maquina para reparar. Los fondos están, pero pasan para el Recurso de Balance, y de igual forma los proyectos se ejecutarán este año.

Sr. Tesorero del programa de Caninos productivos se tiene Saldo por el orden de L. 1,431,036.06.

III Sr. David Arteaga, la calle de San Quin es una Intercomunicación Municipal y todos los que habitamos en la parte de arriba, estamos solicitando que se haga la calle de tres carriles, esto debido al tránsito Vehicular, y el problema



que esta calle cada día se reduce más; aunque se quane Menos y se haga otra etapa, lo correcto es la construcción de obra de calidad, llegando de tres carriles hasta la vivienda del Sr. Saldivar.

IV Sr. Alcalde, cuando llegamos a la Comunidad para la socialización del proyecto, de la parte de arriba solo llegó el Sr. Cova por tanto no hubo interés de más Vecinos del Sector de arriba. Recordemos que esto ya viene establecido de parte de la SIT ya traen las medidas y nosotros no podemos cambiar, aunque queramos.

V Sr. Arteaga, nosotros podemos tomar decisiones para que se haga de tres carriles y en referencia a la asistencia de los Vecinos, el patronato esta conformado por los habitantes del Sector de abajo de la Comunidad. Se visualiza que sea de tres carriles por el peligro que se corre al bajar. Debemos analizar y tomar una decisión acertada.

VI Sr. Alcalde, sabemos que en la parte de arriba la calle es bastante estrecha y que no da para tres carriles, a raíz de esto el Ing. de la SIT vino y hablamos del tema y le dije que lo podemos socializar al iniciar el proyecto.

✓ E) Informa el Sr. Vice Alcalde, quedamos en investigar sobre la legali-



zación del proyecto de electrificación del Zapote, a la ENEE algunos directivos del patronato se presentaron a FosODE; en octubre les dieron los requisitos que se necesitan para hacer el trámite. En Noviembre la ENEE instaló contadores en la Aserradera, y en Enero inician con San José, la Unión y Santo Elena. Ahora para hacer el traspaso no se requiere de tanta documentación. Después que hagan la instalación en estas comunidades pasaran al Zapote.

I Sr. Alcalde, ojalá que se apresuren con la legalización, ya que es preocupante, porque he oído un vecino de la Colonia Soto que él se dio la tarea de contar los postes que están malos y que son alrededor de doscientos. Creo que es urgente que los proyectos se pasen a la ENEE y si existe algún tipo de problema pues que sea la ENEE quien resuelva. También es urgente la legalización de Río Abajo. Notar: La presenta acta pasa al Tomo N° 105.

Karina Jañez Terrera.



**Gobernación Política
de Francisco Morazán**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Último Folio De los consta de quinientos (F-500)) que Contiene El Presente Libro de Actas de la Municipalidad de Guaimaca Francisco Morazán,

Cabe mencionar que la secretaria deberá de presentar los libros en blanco para que sean autorizados, así mismo sus páginas deberán ser foliadas revés y derecho, toda la información colocada en ellos debe de ser cierta.



Carlos Eduardo Reina García

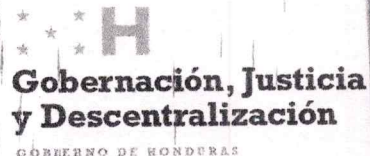
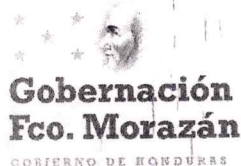
Gobernador Político Departamental de Francisco Morazán



(504) 3396-1255

carlos.reina@sgjd.gob.hn.

Bvtd Juan Pablo - Centro Cívico
Gubernamental 5 piso Oficina de
Gobernatura Política de Francisco Morazán



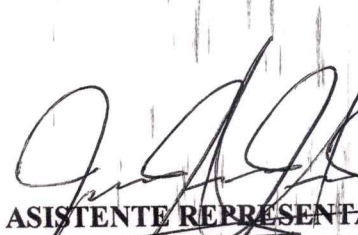
AUTORIZACION

La Infrascrita Gobernación Departamental de Francisco Morazán, en la ciudad de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de enero del año 2025.

Hace constar que el presente libro de Acta de Sesiones Ordinarias Municipales, pertenecientes a la Municipalidad de Guaimaca del Departamento de Francisco Morazán, mismo que consta de trescientos cuatro (304) folios útiles sellados todos; tomando en cuenta que este y el último firmados por el Representante de la Gobernación Departamental de Francisco Morazán.

Para que, la secretaria de dicha corporación anote todo lo acordado en sesiones de la corporación municipal.

Para constancia de la misma, se firma en la ciudad de Tegucigalpa, Municipios del Distrito Central a los 13 días del mes de enero del año 2025.


ASISTENTE REPRESENTANTE



GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN.



Nota: Viene la Sesión Ordinaria N° 02, Lunes 20 de Enero 2025.

II Señor Juan Carlos Fletes Coa, con el tema de los postes es muy preocupante, yo como lo he dicho no le tengo miedo a nadie, puede ser quien sea y contra quien sea no me interesa aquí hay que buscar. El Señor es alcalde Armando Raudales dijo y quiero hacerle la pregunta ¿compro los cuatro postes? Ing. Armando Raudales? Ino. Raudales No. Sr. Fletes ¿cuándo Usted los va a llevar? Ino. Raudales, Yo tengo compromiso con la comunidad Sr. Fletes, no es con la Alcaldía; y si se va un poste de esos no importa que el transformador se caiga. Usted hizo compromiso de cinco postes, y así está en el punto de acta. Karina necesito que me de la Certificación del punto de acta donde el se compromete, igual de la Sesión extraordinaria y la de ahorita también. Porque yo no me voy a quedar con las manos vacías, yo no me la trago, yo no soy tonto, yo no soy pendejo de nadie, no soy estúpido soy un ex oficial de las Fuerzas Armadas, no soy cualquier tonto. Esta cosa hay que llevarla al límite de donde hay que llevarla. Si somos honrados y tenemos palabra, tenemos dignidad dirigiéndonos ante un pueblo y que venga a decir que tiene solo



compromiso con la comunidad tiene compromiso con la Aldea. Con esta corporación. No es con lo que de allá, la gente sufre y eso es lo que a mí me indigna, yo no apoyo la corrupción. La esta papada demos viento ya, ¿cómo es posible que ahora van a ser doscientos postes? ¡puta! a mí me duele esta mierda. Por eso dije hoy más que nunca yo Juan Carlos Fletes no le tiene miedo a nadie y si tengo que morir, voy a morir como hombre completo. Yo no le tengo miedo a ningún jodido y así quiero que quede en el punto de acta. Necesito esto urgente, pero seamos dignos, si vamos a prometer algo al pueblo comprometámonos. Hay cosas que van a salir más adelante "yo si se lo dije" yo no me voy a dejar de nadie. Yo no tengo nada en contra de él, en contra de los que a él le acompañaron para hacer pilardías y manipulaciones, robándole al pueblo y eso es lo que a mí me duele. Punto final, por eso no me voy de esta Sesión.

III Sr. José David Arteaga, quiero pedirle al Sr. Regidor Juan Carlos Fletes, no porque él me va a solucionar los problemas. Sr. Fletes "yo tengo mi carácter" y no acompaño a delinquentes. Sr. Arteaga gritando no se van a solucionar las cosas y todos merecemos respeto. Sr. Fletes ¿cuál respeto? Sr. Arteaga sí nos merecemos respeto. Sr. Fletes ¿cuál respeto, cuál respeto? Sr. Arteaga, tenemos —



Me buscar la Solución Armando. Sabemos que es una preocupación; Me pasaron información que hay posterior de los proyectos que vienen ahorita estos ya están pudriéndose en el suelo, porque son de mala calidad, pero tenemos que buscar una salida a esto. Y el control de calidad en esta administración si se pretende hacer los proyectos de electrificación debemos buscar control de calidad.

IV Sr. Vice Alcalde, donde hay postes es para el lado del caulote y lo que dice el Sr. Arteaga tiene toda la razón y antes de instalar se debe revisar y así no cometemos error. Los postes del caulote se compraron en la administración del Ing. Raudales.

V Sr. Flores ¿Cuándo vamos a tener un informe de eso? Sr. Vice Alcalde, el proyecto no está aún para el caulote, pero los postes si están en la comunidad y se tiene que ir a dar vuelta, de la misma forma que hicimos con la posterior del Cuara la cal.

✓ F) Informa el Sr. David Arteaga, el proyecto del Barrio San José de Suyapa gestionado por el Diputado Jari Dixon y su servidor, Siendo proyecto de pavimento va a dar inicio en los próximos días. La responsabilidad de la Alcaldía es colaborar en cerrar las calles cuando sea necesario, o si se presenta algún problema con la tubería de agua para que intervenga la

UMASAG. Todo viene cubierto parte de la SIT. No se ha iniciado por el tema de la maquinaria porque ha bastante difícil en cuanto a los patrones disponibles, y el costo de la materia prima como es la grava de calidad. Estemos pendientes y ver de que manera podemos contribuir en el proceso de desarrollo.

I Sr. Alcalde, el Señor Vice Ministro me llamo, y le dije que mi compromiso era mandarlo revisar el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario. No se porque se va a trabajar para esta zona, pero lo importante es que se hagan las calles. Yo hablé con UMASAG para que verifiquen que todo es bien.

6) Informa el Sr. Alcalde, con el tema de reparación de algunas calles que estaban en muy mal estado y desde el año pasado estaban solicitando su reparación. Como es calles de los Jobas, Herradura, Rancho Quemado, calle que va a Salira Guaslara, calle los Espinales, la Rampla y la Montanita. La aldea de Puente Jalán, solicita apoyo de patrol, ya que ellos mandaron a cortar material selecto para la reparación. Al IDestino se le elaboro solo una parte; ellos recibieron apoyo de una ONG para material selecto, pero quedo una parte descubierta.

I Sr. IDavid Arteaga, con relación a la Carretera el IDestino es una de las prioridades más grandes, ya que en algunas partes no se puede transitar a dura penas para un vehículo.

II Sr. Alcalde además de prioridad



6
debemos poner material selecto a que en algunas partes no se puede raspar porque está en pura piedra, sobre todo en la entrada a la cuesta está completamente mal. Meter maquinaria en esta zona es algo complicado porque solo ven que entra el patrón y toda la comunidad solicita reparación.

H) Informa el Sr. Alcalde, con el tema de electrificación, en la aldea La Laguna se terminó el trabajo, pero hay personas reclamando porque dicen que se quedaron tres casas, pero legalmente para la Alcaldía está concluido. Hablamos con el Técnico para iniciar la primera etapa de San Marcos, que solo sería la calle principal. Según el estudio son doscientos postes y de estos solo hay cincuenta. Yo pienso que ya estaban instalados todos los postes. Con el presupuesto del año lo que corresponde ahorita es la compra de los postes. ¿Si la corporación está de acuerdo? Moción que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

I) Informa el Sr. Alcalde, recibía Vecinos de la aldea Puente Jalón por la situación del Cementerio, el año pasado tenían presupuesto para mano de obra, la persona que presentó el presupuesto dijo: Yo voy a cobrar esto pero que los Vecinos den un día de trabajo, pero al parecer los Vecinos



están algo inconvencidos y dicen que es eso lo que se gastó de mano de obra, que se escribió un poco más de lo presupuestado.

3) Informa el Sr. Alcalde, con la donación del predio para el nuevo cementerio, es de urgente necesidad con el Recurso de Balance dejar un fondo para habilitar una entrada para el primer lote, ya que en el Cementerio tanto del barrio abajo como de la Municipal no hay espacio. Si el predio de la Comunidad de Puente Salán el patronato no lo puede ceder, tenemos que intervenir con el Ayuntamiento.

K) Informa el Sr. Alcalde, seguimos con el problema serio por venta de bebidas alcohólicas en el área rural. En la aldea la Aserradera fue agredido un joven y según el informe es en la cantina que venden de todo y que supuestamente está protegida por grandes, pero no sé que grandes son. Desafortunadamente no puedo controlar esta situación.

L) Informa el Sr. Alcalde, recibí nota de parte de los docentes de la Escuela República de México, para que el proyecto de pavimento se inicie ahora mismo. Ya tengo el perfil del proyecto, pero como el presupuesto no daba, quedamos de inyectarle a los renglones con el Recurso de Balance y lo dejamos como pavimento de barrio arriba en general y solo quedo L. 1,000,000.00. Por tanto propongo a la Corporación Municipal para que me autoricen del Recurso de Balance se inyecte L. 500,000.00 la calle se hará



- Más amplia de manera que pueda haber parques. Moción que fue Aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.
- M) Informa el Sr. Alcalde, con el Recurso de Balance lo más urgente es el tema de electrificación y calles. Con las Viejas se tenía un presupuesto de \$ 400,000.00 el año pasado y procedimos a la compra de cuatro transformadores, pero no se tiene cable, a este renglón se tendrá que inyectar fondos del Recurso de Balance. Esto de acuerdo con el Ing. Junior cuando dice que debemos terminar por completo cada proyecto de electrificación pero lo tenemos que ejecutar por etapas. En la Colonia Soto tienen postes y cable, igual necesita fondos. De las solicitudes que no ingresaron al presupuesto y que es sumamente preocupante es el puente de la zona del Portillo, el cual ya está que cae.
- I Ing. Raudales, sugiero que se presente la lista de proyectos que necesitan más fondos para su ejecución y los proyectos que pueden ingresar con el Recurso de Balance.
- II Sr. David Arteaga, con el Recurso de Balance se puede pavimentar obra calle para el descongestionamiento vehicular del centro de la ciudad.
- III Sr. Alcalde sería más que bueno pero la situación es que si no esto en el PDM, tendría que

Ser como una calle del centro, pero si lo podemos hacer de forma comunitaria sería mucho mejor.



N) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes "A WERDA" Aprobar la cantidad de L.60,000.00 para la construcción de pastilla de concreto que esta hundida antes de llegar al puente del Barrio Suyapa.

8º Participación de Vecinos y patronato de la Comunidad Carrizales.

Sra. Mirian Maldonado, solicitamos al Sr. Alcalde y Corporación Municipal como Máxima autoridad, envíen supervisión a un terreno que por muchos años ha sido libre de la comunidad y cuando se ha tenido explotación del bosque la comunidad ha sido beneficiada con obras. El Teniente Coronel Douglas Godoy esta cercando gran parte de este predio. No es justo para la comunidad que él llegue a quitarnos lo que hace muchos años es de Carrizales. Y si alguien de la aldea necesita un pedazo de terreno que sea solo para los que habitamos en la comunidad. La comunidad es la que esta al pendiente de cuidar el bosque, combatir incendios en todas las áreas libres. En la parte de arriba de la comunidad hay tierra de tenencia nacional, nuestra comunidad es ejidal. El Sr. Godoy nunca solicito permiso a la comunidad para hacer la cerca y tenemos entendido que la Alcaldía no le ha otorgado permiso para que lo haga. Por lo cual acudimos a la



autoridad para que envíen lo antes posible personal para la inspección, y así la Corporación pueda tomar cartas en el asunto. Tantos años el terreno libre y ahora aparece con documentos que eso es de herederos. En la Comunidad es el único que ha cercado sin ser vecino.

I Sr. Alvalde con el Abog. Asfura y la Corporación Municipal nos acompañamos a la Fiscalía por el tema de cercas de sitio ejidal. Me gustaría que el Abog. Asfura nuevamente se presente (para saber cuando van a venir). El Teniente Coronel Godoy, ha interpuesto denuncia ante la Corporación Municipal de que Vecinos están cercando terrenos que no les corresponde. Me imagino que si otros cercan el también lo puede hacer. Dejo claro a la Comunidad en ningún momento la Corporación Municipal le autoriza para que el cercara.

III Sr. Antonio Maldonado, el área de Sangrejo al Bijagual era del Sr. Pablo García, pero luego le compro el Sr. Beto Reina quien era el Alvalde, por tanto eso es del pueblo. y ahora salen diciendo que todo eso es de ellos. Igual dicen que si ellos quieren nos saquen y dándonos advertencias que no le hagamos daño; nosotros nunca a nadie le hemos causado daño. Por eso estamos ante la autoridad. Por el lado de Toro Pintado no se



si compraron alguna foja de terreno. Cuando la comunidad hace roza toda esa parte estaba libre. Al parecer él le compró un quatalito al señor Alejandro Chávez, y por eso él ahora está cercando cantidad de terreno.

IV. Sr. Alvalde, la Corporación Municipal ya escucho su participación, por lo cual la Comisión de Tierras puede solicitar al Sr. Tesorero Municipal si en la bóveda se tiene documentación de la compra del terreno, o que la Secretaría Municipal nos ayude a buscar punto de acto en el tiempo de don Beto Reyna para saber si hay algo que diga que él compró el predio. De igual forma me dice el Vice Alvalde que una parte es nacional y no lo pueden cercar. A parte de la Comisión de Tierras también sería con Catastro y Justicia Municipal para que puedan verificar. Yo en su momento le comuniqué vía teléfono al Sr. Godoy así como usted presento denuncia, también lo están denunciando que está cercando. Él me envió mensaje que quería hablar conmigo, pero eso fue un fin de semana y le dije que no eran horas laborales y que no lo podía atender. Yo igual lo tengo que escuchar. Ustedes tienen que estar al pendiente y así poder dar seguimiento al caso. El Abogado Astura tiene que apersonarse a la Fiscalía.

V. Dra. Auxiliadora, el problema de Tierras lo tenemos desde que iniciamos esta administración, el Sr.



Godoy se presentó a una Sesión de Corporación Municipal para hacer una presentación de como las demás personas se estaban apropiando de los terrenos. Por lo cual que la Comisión no solo sea de tierras, que sea Justicia, Catastro, Abogado Asfura para tener una base legal y en compañía de toda la Corporación Municipal.

VI Sr. Vice Alcalde, también obwork al ICF, ya que entre los años 96-97 esos terrenos que ellos mencionan esta una faja de terreno nacional y de repente ellos solicitaron al Estado. El terreno de don Palo Garza en el Mapa en los tiempos de COMDEFOR aparecía como Municipal Privado, porque don Beto Reyna lo compró. La Comunidad de Camzales es sitio ejidal. No sé si aún en el ICF conservan el Mapa, pero podemos investigar.

VII Sr. Modesto Murillo, en el periodo del ex alcalde don Victor Lopez, fui auxiliar y me enviaron para investigar ya que el Sr. Braulio Godoy estaba cerciendo cantidad de terreno y le pregunte porque cercaba y él contesto que compro todo el terreno. Luego de cercar gran cantidad de terreno lo vendió a los Sierras. El Sr. Don Godoy ha cercado casi todo, al grado que solo ha dejado prácticamente un pedazo donde esta la escuela, subiendo hasta



pegar con el Sr. Alejandro T... pero según dice porque en las comunidades uno se da cuenta de todo que entraron en discusión por un cerro, y que los empleados de ambos sacaron machetes, por lo cual dejaron una franja entre Alejandro T... y el Sr. Douglas Godoy continuó cercándolo más arriba.

VIII Sr. Alcalde, haremos el procedimiento conforme a ley, el Abogado Asfura se presente a la Fiscalía y así puedan venir a verificar, y por supuesto que el Sr. Douglas Godoy tenga el derecho a expresar y claro presentando documentación a quien le compró. Lo que si está más que claro que la Alcaldía Municipal no le ha autorizado para que el pueda cercar terreno ejidal.

9º Asuntos Varios:

- A) El Señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal para seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán "MANOFM" a la vez que la Municipalidad de Guaimara Francisco Morazan aportará a la Mancomunidad MANOFM la cantidad de L. 40,000.00 (Cuarenta mil lempiras exactos mensuales), para un total de L. 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil lempiras exactos anuales) de los meses de enero a diciembre del año 2025. Por lo cual se autoriza a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización para que sea deducida de las Transferencias del



Gobierno asignadas al Municipio de Guaimal Francisco Morazán. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presente y "ACUERDA" seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán, "MANOFM", tal como quedó relacionado.

Nota: la Sra. Regidora Jessy Aguilar solicita permiso para retirarse de la Sesión a partir de las 4:32 P.M. permiso que fue concedido.

- B) Señor Alcalde, recordatorio para la presentación y aprobación del Cuarto Trimestre acumulado del año 2024, Rendición de Cuentas y del Informe de Avance Físico y Financiero y del Gasto Ejecutado del Primer hasta Cuarto Trimestre. Como manda la Ley de Municipalidades se debe presentar en Cabildo Abierto, el cual está agendado para el Viernes 24 de Enero, esperando contar con toda la Corporación Municipal.

Nota: El Señor Regidor Juan Carlos Fletes, solicita permiso para retirarse de la Sesión a partir de las 4:47 P.M. permiso que fue concedido.

- ✓C) Señor Alcalde, la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" solicita la incorporación de Fianza del Alcalde y Tesorero Municipal a la Póliza Colectiva de Fianza "AMHON" por tanto debemos autorizar a la AMHON lo



deducción del valor que corresponde a la adquisición de Fondos de Matrícula de Vehículos que la AMHON administra al Municipio de Guaima Francisco Morazán.

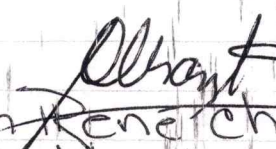
I La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros presentes "ACUERDA" Aprobar la fianza del Sr. Alcalde Municipal Dr. Nelson René Chávez Hernández, con DNI N° 0701-1960-00196, Tesorero Municipal P.M. Jaime Eberto Espinoza Mendoza, con DNI N° 0701-1986-00222 a la Póliza colectiva de la AMHON. Autorizar la deducción del valor que corresponde a la adquisición de Fondos de Matrícula de Vehículos.

D) La Sesión Ordinaria N° 03, se llevará a cabo el día Lunes 03 de febrero.

10- No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 5:05 p.m.

La presente acta se encuentra en el Tomo N° 104, folios N° 483-500 pasa al Tomo N° 105, folios N° 02-17, Sujeto a enmiendas por la Honorable Corporación Municipal.

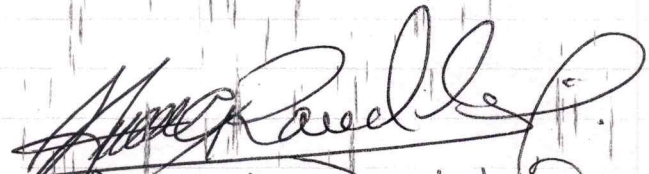



Dr. Nelson René Chávez Hernández
Alcalde Municipal



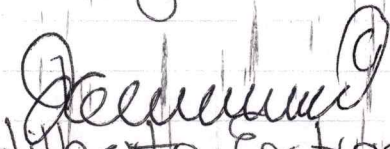

Sr. Gustavo Alfredo Ríos Licona
Vice Alcalde Municipal

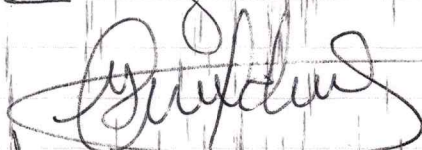


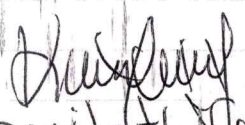

Ing. Henry Armando Raudales Peralta
I Regidor

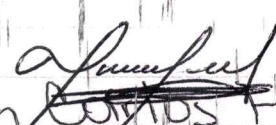

Dra. María Auxiliadora Argueta Arista
II Regidora


Sra. Jessy Espelino Aguilar Godoy
III Regidora


Lic. Epilberto Estrada Valladares
IV Regidor


Ing. Junior Ivan Iñes Oviedo
V Regidor


Sra. Karla Janileth González
VI Regidora


Sr. Juan Carlos Fletes Coca
VII Regidor



Sr. ~~Jose~~ David Arteaga Ch. ~~Regidor~~
VIII Regidor



Abog. Andrés E. Asfura Rodríguez
Asesor Legal Municipal.

~~Ramón~~
~~Ramón~~



Ramón Maíz Ferrera
Secretario Municipal.